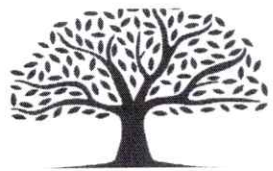




H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

**Expediente: COTAIP/0490/2020
Folio PNT: 00837920**

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0578-00837920

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las 01:53 horas del día veintiocho de agosto de dos mil veinte, se recibió solicitud de acceso a la información pública con número de folio **00837920**, al cual se le asignó el número de control interno **COTAIP/0490/2020**, por lo que acorde el marco normativo que rige en materia de Transparencia en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo. ----- **Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. -----

Vistos: la cuenta que antecede **se acuerda:** -----

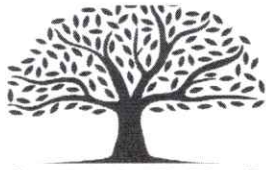
PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo la solicitud de información, bajo los siguientes **“En 2019 ¿Cuánto ganaban mensualmente los delegados municipales de Centro del periodo 2016-2019?, lo solicito desglosado por conceptos. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”** ...(Sic). -----

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática. -----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, se turnó para su atención a la Dirección de Administración, quien mediante oficio **DA/4329/2020**, indicó:

“...en este sentido le comunico que de acuerdo al informe rendido por la licenciada María Hortencia Cadena de los Santos, Subdirectora de Recursos Humanos, se obtuvo la siguiente información:

DEL MES DE ENERO 2016 AL MES DE AGOSTO 2016

| CONCEPTO | NETO |
|-----------------------|----------|
| GRATIFICACIÓN MENSUAL | 5,000.00 |

DEL MES DE SEPTIEMBRE 2016 AL MES DE DICIEMBRE 2017

| CONCEPTOS | | TOTAL PERCEPCIONES | I.S.R. | NETO |
|-----------------------|-------------------|--------------------|--------|----------|
| GRATIFICACIÓN MENSUAL | SUBSIDIO P/EMPLEO | | | |
| 5,000.00 | 324.87 | 5,324.87 | 333.15 | 4,991.72 |

DEL MES DE ENERO 2018 AL MES DE FEBRERO 2019

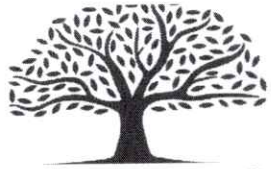
| CONCEPTOS | | TOTAL PERCEPCIONES | I.S.R. | NETO |
|-----------|-------------------|--------------------|--------|----------|
| DIETA | SUBSIDIO P/EMPLEO | | | |
| 5,000.00 | 324.87 | 5,324.87 | 298.10 | 5,026.77 |

Atento a lo anterior, es preciso aclarar que a partir del mes de marzo de 2019, no se tiene registro dentro de la base de datos de esta Dirección, de alguna otra prestación que recibieran los delegados

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2019 • 2021

**COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

municipales, así también es posible que la Secretaría del Ayuntamiento pudiera tener más información del tema en concreto, por lo que, se le sugiere se le envíe atento oficio a aquel lugar para que rinda el informe respectivo.” ...**(Sic)**. -----

Asimismo, se turnó para su atención a la Secretaría del Ayuntamiento, quien mediante oficio SA/1399/2020, manifestó:

“Que de acuerdo a las atribuciones, facultades, funciones y obligaciones de esta Secretaría del Ayuntamiento a mi cargo, establecidas en los artículos 77 y 78 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 82 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, el Titular de la Unidad Administrativa de esta Secretaría del Ayuntamiento mediante oficio número SA/UEA/114/2020, de fecha 02 de septiembre del año 2020, informo lo siguiente.

Al respecto, desgloso el pago que fue otorgado de manera mensual a cada uno de los Delegados del Municipio de Centro, Tabasco, electos para el periodo 2016-2019.

| Periodo | Importe |
|-----------|------------|
| 2016-2019 | \$5,000.00 |

” ...**(Sic)**. -----

Cabe abundar, como se citó anteriormente, el Titular de la Unidad Administrativa de la Secretaría del Ayuntamiento, informó:

| Periodo | Importe |
|-----------------------|------------|
| Mayo 2016- Abril-2019 | \$5,000.00 |

” ...**(Sic)**. -----

Oficios en los cuales se advierte que dichas Dependencias, son las que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en los artículos 176 y 82 respectivamente, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, les corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. Respuestas que se remiten en términos de los oficios señalados con antelación, el primero constante de dos (02) fojas útiles y los siguientes, constantes de una (01) foja útil cada uno. -----

CUARTO. De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

QUINTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Infomex, así como en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, insertando íntegramente el presente proveído; además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. -----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Homero Aparicio Brown, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el M.D. Moisés Acosta García, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil veinte. -----

Cúmplase.

Expediente: COTAIP/0490/2020 Folio PNT: 00837920
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0578-00837920



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



AYUNTAMIENTO DE CENTRO ADMINISTRACIÓN

Maribel Arca 11:01



| | |
|---------------|------------------|
| OFICIO NÚMERO | DA/4329/2020 |
| EXP. NÚMERO | COTAIP/0490/2020 |
| FOLIO PNT | 00837920 |
| ASUNTO | Se rinde informe |

Villahermosa, Tabasco a 04 de septiembre de 2020

LIC. HOMERO APARICIO BROWN
 COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
 DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO
 PRESENTE

En atención al oficio número **COTAIP/1607/2020**, de fecha 28 de agosto de 2020, relacionado con el expediente citado al rubro superior derecho, referente a la solicitud de información presentada bajo el número de folio **00837920**, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia, de la cual, copiada a la letra se lee: **"...En 2019 ¿Cuánto ganaban mensualmente los delegados municipales de Centro del periodo 2016-2020? lo solicito desglosado por conceptos..."** (sic); en este sentido, le comunico que de acuerdo al informe rendido por la licenciada María Hortencia Cadena de los Santos, Subdirectora de Recursos Humanos, se obtuvo la siguiente información:

DEL MES DE ENERO 2016 AL MES DE AGOSTO 2016

| CONCEPTO | NETO |
|-----------------------|----------|
| GRATIFICACIÓN MENSUAL | 5,000.00 |

DEL MES DE SEPTIEMBRE 2016 AL MES DE DICIEMBRE 2017

| CONCEPTOS | | TOTAL PERCEPCIONES | I.S.R. | NETO |
|-----------------------|-------------------|--------------------|--------|----------|
| GRATIFICACIÓN MENSUAL | SUBSIDIO P/EMPLEO | | | |
| 5,000.00 | 324.87 | 5,324.87 | 333.15 | 4,991.72 |

DEL MES DE ENERO 2018 AL MES DE FEBRERO 2019

| CONCEPTOS | | TOTAL PERCEPCIONES | I.S.R. | NETO |
|-----------|-------------------|--------------------|--------|----------|
| DIETA | SUBSIDIO P/EMPLEO | | | |
| 5,000.00 | 324.87 | 5,324.87 | 298.10 | 5,026.77 |



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Atento a lo anterior, es preciso aclarar que a partir del mes de marzo de 2019, no se tiene registro dentro de la base de datos de esta Dirección, de alguna otra prestación que recibieran los delegados municipales, así también es posible que la Secretaría del Ayuntamiento pudiera tener más información del tema en concreto; por lo que, se le sugiere se le envíe atento oficio a aquel lugar para que rinda el informe respectivo.

Sin más por el momento, en espera de haber satisfecho su solicitud, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. CARLOS GUTIÉRREZ FRANCO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

OF. No. PM/2293/2020 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2020



ELABORÓ

MTRÓ. LUIS DAVID GONZÁLEZ CRUZ
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO

LICDA. MARÍA SUSANA LÓPEZ ÁLVAREZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE
ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.C.P.- LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO. - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO
C.C.P.- LICDA. PERLA MARÍA ESTRADA GALLEGOS. - CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO. - PARA SU CONOCIMIENTO
C.C.P.- ARCHIVO
C.C.P.- MINUTARIO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"

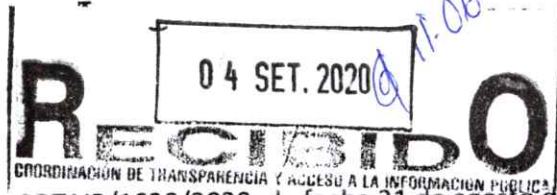
VILLAHERMOSA, TABASCO; A 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

OFICIO NÚMERO: SA/1399/2020.

EXPEDIENTE No.: COTAIP/0490/2020.

FOLIO PNT: 00837920.

LIC. HOMERO APARICIO BROWN.
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE:



En atención a su oficio número COTAIP/1620/2020, de fecha 31 de agosto del 2020, recibido en esta Secretaría del Ayuntamiento en mismo día, mes y año, a las 15:00 horas, en el cual se requiere la información consistente en:

"En 2019 ¿Cuánto ganaban mensualmente los delegados municipales de Centro del periodo 2016-2019?, lo solicito desglosado por conceptos. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" ... (sic).

Que de acuerdo a las atribuciones, facultades, funciones y obligaciones de esta Secretaria del Ayuntamiento a mi cargo, establecidas en los artículos 77 y 78 de la Ley Orgánica de los Municipios de Estado de Tabasco, y 82 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, el Titular de la Unidad Administrativa de esta Secretaria del Ayuntamiento mediante oficio número SA/UEA/114/2020, de fecha 02 de septiembre del año 2020, informo lo siguiente.

Al respecto, desgloso el pago que fue otorgado de manera mensual a cada uno de los Delegados del Municipio de Centro, Tabasco, electos para el periodo 2016-2019.

| Periodo | Importe |
|-------------|------------|
| 2016 - 2019 | \$5,000.00 |

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LIC. MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VILLAHERMOSA, TAB. MEX. 2016 - 2021
SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

C.c.p. Archivo / Minutario.
L*MSCH./L*FOS./L*AICC.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



**SECRETARÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Oficio núm. SA/UEA/114/2020
Villahermosa, Tabasco a 02 de septiembre de 2020

Lic. Madián de los Santos Chacón
Secretario del H. Ayuntamiento
Presente.

En atención al oficio número COTAIP/1620/2020, de fecha 31 de agosto del año 2020, emitida por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la cual solicita la siguiente información: **“En 2019 ¿Cuánto ganaban mensualmente los delegados municipales de Centro del periodo 2016-2019?, lo solicito desglosado por conceptos.”**.

Al respecto, desgloso el pago que fue otorgado de manera mensual a cada uno de los Delegados del Municipio de Centro, electos en el siguiente periodo:

| Periodo | Importe |
|------------------------|----------|
| Mayo 2016 – Abril 2019 | 5,000.00 |

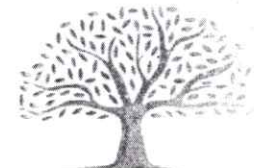
Sin otro particular, le envío un afectuoso y cordial saludo.



03 SEP 2020
1055
SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
RECIBIDO

ATENTAMENTE

Lic. Uriel Hernández Cortés
Titular de la Unidad de Enlace Administrativo



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
UNIDAD DE ENLACE
ADMINISTRATIVO

C.c.p.-Archivo/Minutario
L'UHC/has*